

CONCEJO DE BUCARAMANGA



Activo y participativo

GACETA

INDICE

ACUERDO No. 008 DE ABRIL 12 DE 2007 1-4

ACUERDO No. 008 DE 2007 12 de Abril

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y el Decreto Municipal 076 de 2005 y

CONSIDERANDO

a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

b) Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5525 del trece (13) de septiembre de 2006 asignó la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$363.000.000) Mcte.**, al Municipio de Bucaramanga para ampliación y mantenimiento de cobertura para la población vulnerable, mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, recursos que no fueron comprometidos a treinta y uno (31) de diciembre de 2006 y por lo tanto deben incorporarse nuevamente al presupuesto.

c) Que de conformidad con la ejecución presupuestal a treinta y uno (31) de diciembre de 2006 quedaron saldos sin ejecutar de los convenios No. 322 de 2004 y No. 214 de 2005 suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Bucaramanga, por valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 227.702.820) Mcte.**

d) Que según Resolución No. 941 del primero de marzo de 2007 el Ministerio de Educación Nacional asignó al Municipio de Bucaramanga la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.147.000.000) Mcte.**, para ampliar y mantener cobertura de la población vulnerable mediante la contratación de la prestación del servicio educativo; que de conformidad con el artículo 4º de la citada resolución los recursos asignados solo podrán ser destinados a la ejecución del proyecto aprobado y deben ser incorporados al

presupuesto anual de rentas y gastos.

e) Que para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2007, es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia los siguientes rubros:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|----------|--|
| 1 | INGRESOS |
| 11 | CORRIENTES |
| 112 | NO TRIBUTARIOS |
| 1124 | OTROS INGRESOS |
| 11240011 | Aportes Ministerio de Educación Población vulnerable Resolución No. 941-07 |
| 12 | RECURSOS DE CAPITAL |
| 122 | RECURSOS DE BALANCE |
| 12200065 | Saldo sin ejecutar del convenio No. 322 de 2004 Mineducación - Municipio B/ga Rec. Ley 21 |
| 12200066 | Saldo sin ejecutar del convenio No. 214 de 2005 Mineducación - Municipio B/ga Rec. Ley 21 |
| 12200067 | Saldo sin ejecutar de la Resolución 5525 de 2006 Del Ministerio de Educación. |

DEFINICIÓN:

APORTES MINISTERIO DE EDUCACION POBLACIÓN VULNERABLE

Recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional para ampliar y mantener cobertura de la población vulnerable, mediante la contratación de la prestación del servicio.

SALDO DE CONVENIOS SIN EJECUTAR VIGENCIA 2006

Saldos sin ejecutar de los convenios No. 322 de 2004 y 214 de 2005 y los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional Mediante Resolución No. 5525 del trece (13) de septiembre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|----------|---|
| 1 | INGRESOS |
| 11 | CORRIENTES |
| 112 | NO TRIBUTARIOS |
| 1124 | OTROS INGRESOS |
| 11240011 | Aportes Ministerio de Educación Población vulnerable Resolución No. 941-07 1. |

1.147.000.000

| | | |
|-----------------------|---|-------------------------|
| 12 | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 0122 | RECURSOS DE BALANCE | |
| 12200065 | Saldo sin ejecutar del convenio No. 322 de 2004 Mineducación - Municipio B/ga Rec.Ley 21 | 77.702.820 |
| 12200066 | Saldo sin ejecutar dei convenio No. 214 de 2005 Mineducación - Municipio B/ga Rec. Ley 21 | 150.000.000 |
| 12200067 | Saldo sin ejecutar de la Resolución 5525 de 2006 del Ministerio de Educación. | 363.000.000 |
| | | ===== |
| | TOTAL ADICION DE INGRESOS | \$1.737.702.820 |
| B. | PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
| 22 | GASTOS DE INVERSION | |
| 202-05-2210634 | Convenio con instituciones privadas | |
| 22106345 | Recursos Mineducacion Resoluc.5525-06 | 363.000.000 |
| 22106346 | Recursos Mineducacion Resoluc.0941-07 | 1.147.000.000 |
| 202-05-2210645 | Construcción, Ampliación, Adecuación Infraestructura Educativa | |
| 22106454 | Recursos Ley 21 Convenio 322-04 Mineducacion | 77.702.820 |
| 22106456 | Recursos Ley 21 Convenio 214-05 Mineducación | 150.000.000 |
| | | ===== |
| | TOTAL ADICION DE EGRESOS | \$ 1.737.702.820 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,

PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

JOSÉ ALFREDO ARIZA FLOREZ
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 008 de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy once (11) de Abril del año 2007.

LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

once (11) de Abril de 2007.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 008 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy once (11) de Abril del año 2007.

El Alcalde,

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal